



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 119.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS ESPECIALES A FAVOR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de febrero de 2020

VISTA: La Ley N° 6469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

La Nota 10/2020 de fecha 28 de enero de 2020, por medio de la cual la Comisaria M.G.A.P Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, eleva a conocimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución N° 73 de fecha 28 enero de 2020, de la Comandancia de la Policía Nacional, por medio de la cual se dispuso la prórroga de la comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores del personal de la Policía Nacional, para continuar prestando servicios de seguridad y solicita, en consecuencia, el pago de las gratificaciones que tengan lugar en razón de los servicios especiales prestados en la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 81 del 31 de enero del 2020, se aceptó la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el Anexo “A” “Guía de Normas y Procesos del PGN 2020” del Decreto Reglamentario N° 3264/2020, que en su Artículo 39, expresa: 137 Gratificaciones por Servicios Especiales, literal n.3) Asignaciones complementarias en concepto de gratificaciones por servicios especiales al personal de las fuerzas militares, policiales o de seguridad en comisión de servicios por labores vinculadas a vigilancia, custodia o protección de personas y bienes muebles e inmuebles en Bancos y Entidades Públicas, de acuerdo a las disponibilidades de créditos presupuestarios y el reglamento interno de la Institución en donde preste servicios.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 137 Servicios Especiales, correspondiente al Plan Financiero Institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, la erogación en concepto Gratificación por Servicios Especiales, incluyéndose el pago de aguinaldo por la doceava parte de la remuneración devengada en el año.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago mensual, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, de Gratificaciones por Servicios Especiales a favor del personal de la Policía Nacional comisionado para el servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

Mive

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 119.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS ESPECIALES A FAVOR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Custodios del Ministro de Relaciones Exteriores

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Importe
2.035.186	Oscar Román Torres Mendieta	Oficial Inspector P.S.	2.000.000
2.218.756	Vicente Amado Duarte Arambulo	Suboficial Superior P.S.	2.000.000

Personal de Seguridad Edilicia

C.I.N°	Nombre	Categoría	Importe
2.295.125	Aurora Almada de Medén	Comisario MGAP	2.700.000
4.047.678	Nimía Segovia López	Oficial Inspector P.S.	1.600.000
4.128.133	Elida Echeverría Anáez	Oficial 1° P.S.	1.200.000
5.429.430	Lidia Mabel Gómez Bareiro	Suboficial Ayudante P.S.	1.200.000
3.405.249	Sandra Elizabeth Díaz Chaparro	Oficial 1° P.S.	1.200.000
3.968.078	Juan Ángel Pérez Benítez	Suboficial 1° P.S.	1.200.000
5.002.326	Jorge Josue Salcedo Cáceres	Oficial 2° P.S.	1.200.000
1.491.817	Marcelino Ovelar Vera	Suboficial Principal P.S.	1.200.000
2.037.998	Bienvenido Francisco Notario Estigarribia	Suboficial Mayor P.S.	1.200.000
654.779	Fernán Alberto Cantero Pérez	Suboficial Principal P.S.	1.200.000
2.023.080	Félix Ramón González Ayala	Suboficial Principal P.S.	1.200.000
4.168.886	Víctor Aranda Mayerreggi	Suboficial Inspector P.S.	1.200.000
4.449.199	César Ramón Pérez Ríos	Suboficial 2° P.S.	1.200.000
4.964.866	Ramón González Valenzuela	Suboficial Inspector P.S.	1.200.000
1.988.748	Valentín Noguera Morales	Suboficial Inspector P.S.	1.200.000
3.663.302	Juan Marcelo Ovelar Reyes	Suboficial 1° P.S.	1.200.000
5.196.871	Nelio Vera Martínez	Suboficial 2° P.S.	1.200.000
2.303.151	Luis Alberto Irala	Suboficial Principal P.S.	1.200.000
2.610.907	Gustavo A. Valdez Alvarenga	Suboficial Principal P.S.	1.200.000
3.500.781	Mario Ariel Villalba Caniza	Suboficial Inspector P.S.	1.200.000

Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional sea desembolsado una vez emitido el Decreto por cual se autoriza el pago en tal concepto.

Art. 3° Imputar las asignaciones autorizadas precedentemente en el Objeto del Gasto 137- Servicios Especiales, del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro